

**CONVENIO PROYECTO MURAL CESFAM LAS ÁNIMAS**  
**ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA Y UNIVERSIDAD**  
**AUSTRAL DE CHILE**

En Valdivia, 26 de diciembre de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**, representada por su alcalde don **OMAR SABAT GUZMÁN**, cédula de identidad N° 12.994.211-8, ambos domiciliados en Independencia N° 455 Valdivia, en adelante "Municipalidad", por una parte; y por la otra **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**, representada por su rector don **OSCAR GALINDO VILLARROEL**, cédula de identidad N° 8.806.301-5 domiciliados en Valdivia, en adelante "Universidad", suscriben el siguiente Convenio.

**BASES DEL CONVENIO:**

- Mediante el Presente convenio, las partes acuerdan trabajar en conjunto en el proceso de concurso, diseño y ejecución para la intervención del Mural Artístico del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Animas.
- La I. Municipalidad se compromete a colocar a disposición de este proyecto el espacio destinado para el mural, ubicado en el Frontis del CESFAM, el cual cuenta con una superficie de 83 mts<sup>2</sup>
- El recinto será administrado por la Municipalidad y dependerá administrativamente del Departamento de Salud Municipal y del CESFAM Las Animas respectivamente, unidades que se harán cargo de la mantención del mural una vez ejecutado el proyecto.
- La Universidad Austral de Chile se compromete a realizar las inversiones necesarias para desarrollar el proceso de llamado de concurso, diseño y ejecución del mural estipulado en las bases formuladas.

**En Consideración a lo expuesto, la Universidad Austral de Chile y la I. Municipalidad de Valdivia acuerdan suscribir el siguiente el presente Convenio con las siguientes cláusulas:**

**PRIMERO:**

Cumplir con lo señalado en las Bases Concurso Mural CESFAM Las Animas Valdivia, las cuales se adjuntan al presente convenio, en cuanto a convocatoria, conformación de jurado y dimensiones de la superficie.

**SEGUNDO:**

Para la ejecución de la obra ganadora, el artista y su equipo de trabajo podrá hacer uso de parte de las dependencias que utilice para ejecutar el proyecto mural en los días y horarios establecidos por el CESFAM Las Animas.

**TERCERO:**

La Municipalidad de Valdivia, a través de su Departamento de salud, gestionará lo necesario para la instalación de la obra, y en caso de requerir licitarlo, dicho costo no podrá superar \$ 1.500.000.-

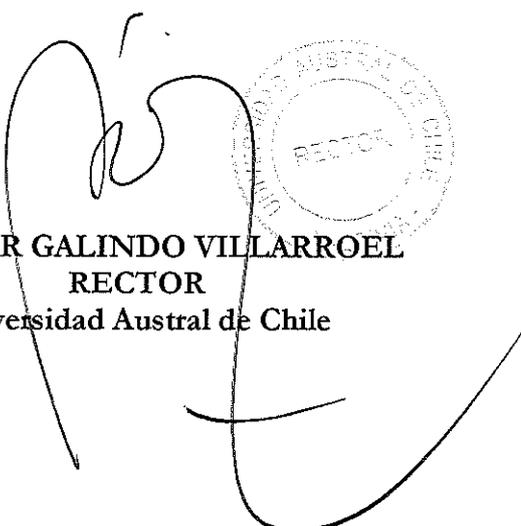


## DE LAS DISPOSICIONES FINALES

1.-La personería de don Omar Sabat Guzmán para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Valdivia consta decreto de nombramiento de fecha 14 de diciembre de 2016 y la personería del señor Rector don Oscar Galindo Villarroel, consta del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 26 de junio de 2014, reducida a Escritura Pública con fecha 30 de junio del mismo año en la notaría de doña Carmen Podlech Michaud de Valdivia, Notario Público Titular de la comuna de Valdivia., repertorio N° 2823 - 2014.

2.- El presente convenio se firmará en cinco ejemplares (5) iguales y de idéntico tenor y data, quedando dos en poder la Universidad y los restantes en poder de la Municipalidad.

Para constancia firman

  
  
**OSCAR GALINDO VILLARROEL**  
RECTOR  
Universidad Austral de Chile

  
  
**OMAR SABAT GUZMAN**  
ALCALDE  
Ilustre Municipalidad de Valdivia

## BASE CONCURSO MURAL CESFAM LAS ÁNIMAS VALDIVIA

La **Universidad Austral de Chile** y la **Ilustre Municipalidad de Valdivia** a través de su **CESFAM**, Centro de salud familiar Las Ánimas, tienen el agrado de invitar a participar en el diseño y ejecución de un mural artístico con el objetivo de resaltar y poner en valor el servicio entregado por este centro asistencial a gran parte de la comunidad valdiviana y además integrar activamente a los diferentes sectores de la comunidad beneficiados con la atención en salud.

**TEMA:** El tema es de libre interpretación artística y debe estar estrechamente vinculado con la identidad patrimonial del lugar y sus habitantes, para ello deberá indagar o investigar respecto de la identidad de sus habitantes y que considere los valores socioculturales, territoriales y sus contextos naturales respecto del paisaje urbano y rural de los sectores que participan activamente y son beneficiados por el Centro de Salud Familiar de Las Ánimas.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los estudiantes y profesores de la Universidad Austral de Chile de forma individual o colectiva así como también egresados de esta casa de estudios.

**TÉCNICA:** La técnica a utilizar es libre y debe considerarse la perdurabilidad en el tiempo y las condiciones climáticas de la ciudad.

Los participantes deberán especificar las materialidad, tanto del soporte que utilizará la técnica artística que aplicará en la ejecución de la obra, así como también el método de anclaje de los paneles (pernos, tornillos o similares), si se utiliza protector, sellador o algún tipo de barniz que se aplicará.

**EJECUCIÓN:** Se sugiere a los participantes ejecutar la obra sobre 14 planchas (medidas estándar industrial) cuyas medidas son de 152 cms. De ancho X 244 cms de alto para completar una superficie aproximada de 244 cms de alto X 21,28 mtrs de ancho y cuyo espesor no sea inferior a 15 mm. de manera que la obra quede con un espacio libre a su alrededor de aproximadamente 50 cms. en relación al fondo.

Se debe considerar que la obra al ser empotrada tiene que quedar separada del muro base entre 20 cms. Como mínimo y 30 cms. El máximo.

La obra mural debe ser trabajada sobre paneles que puedan ser empotrados posteriormente sobre el espacio destinado el cual está hecho de terciado estructural, la superficie se ubica en el frotis del edificio a una altura de 8 mtrs. Con una superficie aproximada 82,76 mtrs. Cuadrados y sus medidas son de 22,99 mtrs. De ancho por 3,60 mtrs. de alto.



## EDIFICIO CESFAM LAS ÁNIMAS Y SUPERFICIE A PINTAR



*Ilustración 1 CESFAM LAS ÁNIMAS- FRENTE*



*Ilustración 2 CESFAM LAS ÁNIMAS - COSTADO*

**PLAZOS DE ENTREGA:** Los proyectos deben ser enviados o entregados en la Escuela de Artes Visuales entre los días 4 de Diciembre de 2017 al lunes 05 de Marzo de 2018.

**FORMATO DE ENTREGA:** Todas las propuestas tendrán que presentarse sobre una base de cartón piedra de 30 x 50 cms. Y se deben considerar dos láminas impresas o manuales:

1.- Una lámina impresa o manual con la propuesta sola sobre el cartón.



2.- Una lámina impresa o manual con la propuesta insertada en el espacio según fotografía del frontis del edificio, ver página anterior.

3.-Al dorso de una de una de las láminas deberá venir en sobre cerrado los datos del o los participantes indicando:

-Nombre del o los participantes.

-Domicilio, teléfono y correo electrónico.

-Estudiante egresado, estudiante matriculado o profesor de la UACH.

-Nombre de la obra.

-Una breve reseña con la descripción de la obra diseñada.

**PREMIO:** El certamen contempla un premio único de \$ 1.000.000.- para el diseño ganador y \$ 3.000.000.- para la ejecución incluyendo los materiales, este será entregado una primera parte al inicio de los trabajos y la segunda parte antes de finalizado el mural y se deberá firmar un compromiso de acuerdo entre la organización y el o los ganadores.

La organización del concurso gestionará la asesoría técnica en seguridad y de implementación que se requiera para su instalación.

La Organización se reserva el derecho de reproducción para los fines que estime convenientes.

**JURADO:** Él jurado estará compuesto por representantes de cada una de las instituciones que participan en la convocatoria de este concurso:

- Un representante de la Universidad Austral de Chile.
- Un representante de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- Un representante de la dirección, CESFAM Las Animas Valdivia.
- Un representante de los trabajadores, CESFAM Las Animas, Valdivia.
- Un representante de la Escuela de Artes Visuales, UACH.

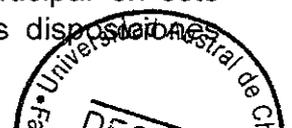
**COMISARIO:** Actuará como Comisario del certamen el Señor Mauricio Contreras C. Director de la Escuela de Artes Visuales UACH. y tendrá como función recepcionar y calificar si los participantes y los proyectos presentados se enmarcan dentro de las exigencias contempladas en las bases del concurso, además resolver cualquier instancia que se presente en el momento de la deliberación de los jurados, tendrá derecho a voz y no a voto.

El fallo del jurado es inapelable.

Las obras deberán ser entregadas o enviadas a la Escuela de Artes Visuales, Avenida Los Laureles 047, Campus Cultura, Isla Teja.

La organización del concurso avisará oportunamente los resultados y día de la premiación.

**ACEPTACION DE LAS BASES:** Se entenderá que por el sólo hecho de participar en este concurso, acepta íntegramente lo estipulado en las bases y se obliga a las disposiciones contenidas en ella.



## **INFORMACIÓN Y CONSULTAS:**

Escuela de Artes Visuales Universidad Austral de Chile

Fono: 63 2221447 - 63 2293159

E-mail: [jose.contreras@uach.cl](mailto:jose.contreras@uach.cl) – [artesvisuales@uach.cl](mailto:artesvisuales@uach.cl)

